

Segunda fase: Oposición. Constará de tres pruebas obligatorias, rigiéndose las mismas, salvo lo que se especifique a continuación, por las directrices establecidas en la base 2.ª de las Normas Generales.

Primera prueba: Consistirá en contestar por escrito un test multirrespuesta, relacionado con el Grupo I del programa que se detalla en el presente Anexo.

Segunda prueba: Consistirá en la exposición escrita, en el plazo máximo de tres horas, de dos temas, extraídos al azar, uno de cada Grupo que integra el programa que se detalla en el presente Anexo.

Posteriormente se procederá a su lectura pública por los opositores, en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal. El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre las materias objeto de exposición y pedirle cualquier explicación complementaria.

Tercera prueba: Consistirá en la resolución o realización de una o más pruebas prácticas, relacionadas con la plaza a cubrir, cuyo contenido y duración serán determinados por el Tribunal.

21.4. Programa para las plazas de Oficial de Servicios Internos en promoción interna.

Grupo I: Temas generales

Tema 1. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales.

Tema 2. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

Grupo II: Temas específicos (I)

Tema 1. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 2. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 3. Servicios que presta de Administración Autonómica en Málaga. Delegaciones de las Consejerías. Organismos autónomos. Estructura.

Tema 4. Situación y emplazamiento en Málaga de las Delegaciones de la Administración Central, Autonómica y Administración de Justicia. Categoría y tratamiento de los jefes de los citados organismos.

Grupo III: Temas específicos (II)

Tema 1. Organización Administrativa de la Diputación Provincial de Málaga. División por áreas.

Tema 2. Comunicaciones y notificaciones, citaciones y emplazamientos, tanto a nivel interno como hacia el exterior.

Tema 3. Certificados. Clases de envío por correo. Tasas y pago de los envíos.

Tema 4. Vigilancia de edificio. Control de salidas y entradas en los edificios provinciales. Vigilancia nocturna. Sistemas de alarma.

Málaga, 9 de enero de 1998.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE GAUCÍN

ANUNCIO. (PP. 3985/97).

El Ayuntamiento de Gaucín, en sesión plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 1997, ha aprobado el acuerdo de iniciación del procedimiento para la adopción de bandera y escudo municipal, sometiendo a información pública por plazo de veinte días, con anuncio en

el tablón de edictos de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales.

Gaucín, 23 de diciembre de 1997.- El Alcalde, Francisco Ruiz Sánchez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 168/98).

Anuncio de Información Pública del proyecto presentado por Marinas del Mediterráneo, S.A., consistente en la solicitud de una Modificación de la Concesión Administrativa otorgada mediante Orden Ministerial de 26 de julio de 1973, para la construcción y explotación de las obras comprendidas en el Proyecto de zona para embarcaciones deportivas en el Puerto de Estepona (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada, consistente en la modificación de la concesión, en la zona de servicio en tierra y en agua, la ordenación y regularización de usos relativos a terrazas, actividades temporales y actividades recreativas en el puerto y el Reglamento de Explotación y Tarifas del Puerto, en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 77 de la Ley 22/88, de Costas, y arts. 146.8 y 156.1 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el documento denominado «Proyecto de Modificación de la Concesión de la Zona Deportiva del Puerto de Estepona, t.m. de Estepona, Málaga» y «Reglamento de Explotación y Tarifas», presentado por Marinas del Mediterráneo, S.A.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Marbella o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Marbella o en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña el proyecto.

Sevilla, 16 de enero de 1998.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

CPRA LOS CASTAÑOS

ANUNCIO de extravío de título de Certificado de Escolaridad. (PP. 3945/97).

Centro CPRA Los Castaños.

Se hace público el extravío de título de Certificado de Escolaridad de don José David Moreno López, expedido el 31 de mayo de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Ventas de Zafarraya, 16 de diciembre de 1997.- El Director, José Antonio Ruiz Reina.

ANUNCIO de extravío de título de Certificado de Escolaridad. (PP. 3946/97).

Centro CPRA Los Castaños.

Se hace público el extravío de título de Certificado de Escolaridad de don Sergio Moreno López, expedido el 31 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Ventas de Zafarraya, 16 de diciembre de 1997.- El Director, José Antonio Ruiz Reina.

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3947/97).

Centro CPRA Los Castaños.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Lidia Moreno López, expedido el 9 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Ventas de Zafarraya, 16 de diciembre de 1997.- El Director, José Antonio Ruiz Reina.

SDAD. COOP. AND. EL HORCAJO

ANUNCIO. (PP. 3988/97).

En asamblea general extraordinaria celebrada el 17.12.97 en Los Palacios, se acuerda por unanimidad de todos los socios la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza «El Horcajo» y el nombramiento de los socios liquidadores.

Los Palacios, 17 de diciembre de 1997.- Don Joaquín Begines Santiago, NIF 75.408.539-A; don Fernando Vera Alvarez, NIF 28.684.433-S; doña Francisca Mulero Estévez, NIF 34.072.235-N.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63